

**MUNICIPALIDAD**

1

2

3

**LA CRUZ**

4

5 Acta de Sesión Ordinaria # 04-2019, celebrada el día 31 de enero del año  
6 2019, a las 16:15 horas, con la asistencia de los señores miembros:

7

8	Blanca Casares Fajardo	Presiente Municipal
9	Marvin Tablada Aguirre	Vicepresidente Municipal
10	Carlos Ugarte Huertas	Regidor Propietario
11	Guiselle Bustos Chavarría	Regidora Propietaria
12	José Manuel Vargas Cháves	Regidor Suplente ejercicio
13	Gloria Monestel Monestel	Regidora Suplente
14	Zeneida Quirós Chavarría	Síndica Propietaria Santa Cecilia
15	José Reynaldo Fernández Vega	Sindico Suplente Santa Cecilia
16	Mary Casanova López	Sindica Propietaria La Garita
17	Sebastián Víctor Víctor	Sindico Suplente La Garita

18

19 Otros funcionarios: Junnier Alberto Salazar Tobal: Alcalde Municipal, Licda.  
20 Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal, y Lic. Calos Miguel  
21 Duarte Martínez, Secretario Municipal y con la siguiente agenda:

22

23 1.- Revisión y aprobación de acta anterior; Al no haber acta confeccionada no  
24 hay revisión, por motivos de proceso de cierre de libro de actas, apertura de  
25 libro de actas, sellado, foliado, no hay revisión.

26

27 2.- Correspondencia

28

29 3.- Mociones

30

1 4.- Asuntos Varios

2

3 5.- Cierre de Sesión

4

#### ARTICULO PRIMERO

5

6

#### REVISION Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

7

8 Al no haber acta confeccionada no hay revisión, por motivos de proceso de  
9 cierre de libro de actas, apertura de libro de actas, sellado, foliado, no hay  
10 revisión.

11

12 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que hoy no  
13 está el compañero Florencio Acuña Ortiz, por lo tanto entra con voz y voto el  
14 compañero José Manuel Vargas Cháves

15

16

#### ARTICULO SEGUNDO

17

18

#### CORRESPONDECIA

19

20 1.- Se conoce oficio ALDE-JS-031-2019, firmado por el señor Junnier Alberto  
21 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 31 de enero del 2019,  
22 en el cual remite Modificación Presupuestaria N°. 01-2019 por la suma de  
23 **¢60,405,285.63 (SESENTA MILLONES, CUATROCIENTOS CINCO MIL,**  
24 **DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO COLONES CON 63/100)**, la cual fue  
25 elaborada con la siguiente finalidad:

26

27 - Darle contenido presupuestario a la sub partida del programa, I.01 de la  
28 Administración central, al código presupuestario de Indemnizaciones,  
29 con el fin cancelar salarios no cancelados a los señores Aníbal Rivas  
30 Martínez y Cristian Vargas, con total de ¢240,000.00 Dicha solicitud fue

1 presentada por María Concepción Chacón Peña, coordinadora de  
2 Recursos Humanos. Los recursos se rebajan del mismo programa I.01  
3 de la administración central.

- 4
- 5 - Darle contenido presupuestario a la sub partida del programa, I.03 de la  
6 Administración de inversiones propias, al código presupuestario de  
7 Equipo de programas de Cómputo, con el fin adquirir Equipo de cómputo  
8 y accesorios para el periodo 2019, por un monto de ¢11,909,376.06  
9 Dicha solicitud fue presentada por Eladio Bonilla Morales, gestor de  
10 tecnología de información. Los recursos se rebajan del mismo programa  
11 I.03 de la administración de inversiones propias.

- 12
- 13 - Darle contenido presupuestario a la sub partida del programa, I.11 de  
14 Estacionamientos y Terminales, al código presupuestario de  
15 prestaciones Legales, con el fin cancelar liquidación del ex funcionario  
16 José Luis Ceas Vargas, por un monto de ¢255,909.57 Dicha solicitud fue  
17 presentada por María Concepción Chacón Peña, coordinadora de  
18 Recursos Humanos. Los recursos se rebajan del mismo programa I.11  
19 de la Estacionamiento y Terminales.

- 20
- 21 - Darle contenido presupuestario a la sub partida del programa, II.16 de  
22 Deposito y Tratamiento de Basura, el código presupuestario de Alquiler  
23 de maquinaria, equipo y mobiliario, por un monto de ¢20,000,000.00 con  
24 el fin de cumplir con el cierre técnico, del botadero de Basura, que dará  
25 una disposición final de los residuos sólidos del Cantón de La Cruz.  
26 Dicha solicitud fue presentada por Gilberto Briceño Delgado, Director de  
27 Gestión Urbana y Proyectos. Dichos recursos se rebajan del mismo  
28 programa II.16 de Depósito y Tratamiento de Basura.

29

1 - Darle contenido presupuestario a la sub partida del programa, III.06.05  
2 de Parques Bio saludables y área de Juegos Infantiles, al código de  
3 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, con el fin de  
4 adquirir máquinas de hacer ejercicios para el distrito de Santa Cecilia.  
5 Por un monto de ¢13, 000,000.00 Dicha solicitud fue presentada por  
6 Gilberto Briceño Delgado, Director de Gestión Urbana y Proyectos.  
7 Dichos recursos se rebajan del mismo programa III.06.05. de Parques  
8 Bio saludables y área de Juegos Infantiles.

9  
10 - Darle contenido presupuestario a la sub partida del programa, III.06.15  
11 del proyecto Construcción de Graderías del Redondel del Campo Ferial,  
12 al código de Otras construcciones Adiciones y mejoras, por un monto de  
13 ¢15,000,000.00 con el fin de realizar Adenda al proyecto de graderías  
14 del redondel del Campo Ferial. Dicha solicitud fue presentada por  
15 Gilberto Briceño Delgado, Director de Gestión Urbana y Proyectos.  
16 Dichos recursos se rebajan del mismo programa III.06.05. de Parques  
17 Bio saludables y área de Juegos Infantiles.

18  
19 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal les manifiesta las  
20 buenas tardes a todos, la modificación es sencilla, todos son del mismo  
21 programa, importante lo del cierre técnico del basurero municipal y la  
22 ampliación de la gradería del redondel del Campo Ferial Municipal, es un  
23 poquito más.

24  
25 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que ya el  
26 señor Alcalde les informó, si algún compañero tiene alguna consulta, la puede  
27 hacer.

28  
29 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta las buenas  
30 tardes a todos, agradecerle al público su presencia, tengo, con las famosas

1 adendas, hasta ahora estamos conociendo la modificación desea un poco más  
2 de aclaración, necesita saber qué se planificó al principio, que es lo que hoy se  
3 está haciendo y que se va a hacer con esa adenda.

4

5 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal le dice que a nivel  
6 nacional, el redondel de la Cruz es uno de los más amplios del País y el trabajo  
7 que se está haciendo es muy pequeño y se consideró que se hiciera una  
8 adenda para agrandar un poco más la gradecería, don Marvin usted tiene la  
9 razón, pero esa es la aclaración.

10

11 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que si algún  
12 otro compañero desea externar algo más, nadie, por lo tanto somete a  
13 votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en que se apruebe la  
14 Modificación presupuestaria N° 01-2019, que sea firme, definitiva, y se  
15 dispensa de trámite de comisión.

16

17 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

18

19 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba la  
20 Modificación Presupuestaria N° 01-2019, por la suma de **¢60,405,285.63**  
21 **(SESENTA MILLONES, CUATROCIENTOS CINCO MIL, DOSCIENTOS**  
22 **OCHENTA Y CINCO COLONES CON 63/100)**, la cual fue elaborada con la  
23 siguiente finalidad:

24

25 - Darle contenido presupuestario a la sub partida del programa, I.01 de la  
26 Administración central, al código presupuestario de Indemnizaciones,  
27 con el fin cancelar salarios no cancelados a los señores Aníbal Rivas  
28 Martínez y Cristian Vargas, con total de ¢240,000.00 Dicha solicitud fue  
29 presentada por María Concepción Chacón Peña, coordinadora de

- 1 Recursos Humanos. Los recursos se rebajan del mismo programa I.01  
2 de la administración central.
- 3
- 4 - Darle contenido presupuestario a la sub partida del programa, I.03 de la  
5 Administración de inversiones propias, al código presupuestario de  
6 Equipo de programas de Cómputo, con el fin adquirir Equipo de cómputo  
7 y accesorios para el periodo 2019, por un monto de ¢11,909,376.06  
8 Dicha solicitud fue presentada por Eladio Bonilla Morales, gestor de  
9 tecnología de información. Los recursos se rebajan del mismo programa  
10 I.03 de la administración de inversiones propias.
- 11
- 12 - Darle contenido presupuestario a la sub partida del programa, I.11 de  
13 Estacionamientos y Terminales, al código presupuestario de  
14 prestaciones Legales, con el fin cancelar liquidación del ex funcionario  
15 José Luis Ceas Vargas, por un monto de ¢255,909.57 Dicha solicitud fue  
16 presentada por María Concepción Chacón Peña, coordinadora de  
17 Recursos Humanos. Los recursos se rebajan del mismo programa I.11  
18 de la Estacionamiento y Terminales.
- 19
- 20 - Darle contenido presupuestario a la sub partida del programa, II.16 de  
21 Deposito y Tratamiento de Basura, el código presupuestario de Alquiler  
22 de maquinaria, equipo y mobiliario, por un monto de ¢20,000,000.00 con  
23 el fin de cumplir con el cierre técnico, del botadero de Basura, que dará  
24 una disposición final de los residuos sólidos del Cantón de La Cruz.  
25 Dicha solicitud fue presentada por Gilberto Briceño Delgado, Director de  
26 Gestión Urbana y Proyectos. Dichos recursos se rebajan del mismo  
27 programa II.16 de Depósito y Tratamiento de Basura.
- 28 - Darle contenido presupuestario a la sub partida del programa, III.06.05  
29 de Parques Bio saludables y área de Juegos Infantiles, al código de  
30 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo, con el fin de

1 adquirir máquinas de hacer ejercicios para el distrito de Santa Cecilia.  
2 Por un monto de ¢13, 000,000.00 Dicha solicitud fue presentada por  
3 Gilberto Briceño Delgado, Director de Gestión Urbana y Proyectos.  
4 Dichos recursos se rebajan del mismo programa III.06.05. de Parques  
5 Bio saludables y área de Juegos Infantiles.

- 6
- 7 - Darle contenido presupuestario a la sub partida del programa, III.06.15  
8 del proyecto Construcción de Graderías del Redondel del Campo Ferial,  
9 al código de Otras construcciones Adiciones y mejoras, por un monto de  
10 ¢15,000,000.00 con el fin de realizar Adenda al proyecto de graderías  
11 del redondel del Campo Ferial. Dicha solicitud fue presentada por  
12 Gilberto Briceño Delgado, Director de Gestión Urbana y Proyectos.  
13 Dichos recursos se rebajan del mismo programa III.06.05. de Parques  
14 Bio saludables y área de Juegos Infantiles. **ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL**  
16 **TRAMITE DE COMISIÓN por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares**  
17 **Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas,**  
18 **Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel Vargas Chaves: Regidor**  
19 **Suplente en ejercicio.**

20 2.- Se conoce oficio ALDE-JS-029-2019, firmado por el señor Junnier Alberto  
21 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, e fecha 30 de enero del 2019, en  
22 el cual remite expediente de solicitud de prórroga de concesión que contiene  
23 **PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**, elaborado por el suscrito,  
24 para su respectivo, análisis y aprobación, el cual corresponde a la siguiente  
25 compañía:

26

27 VISTA DORADA S.A, con cédula de personería jurídica N° 3-101-176228  
28 expediente N° CON-25-1998.

29

1 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que su  
2 propuesta es que se remita ante la Comisión de Zona Marítimo terrestre, para  
3 su estudio, análisis y dictamen y así tomar la resolución correspondiente, si  
4 nadie tiene algo que agregar, levanten la mano los que estén de acuerdo que  
5 sea firme, y definitivo.

6

7 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

8

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
11 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz el oficio ALDE-JS-  
12 029-2019, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde  
13 Municipal de La Cruz, en el cual remite expediente de solicitud de prórroga de  
14 concesión que contiene Proyecto de Resolución Administrativa a nombre de la  
15 compañía Vista Dorada S.A cédula jurídica N°3-101-176228, expediente  
16 N°CON-25-1998, esto para su análisis, estudio y dictamen, para así tomar la  
17 resolución correspondiente. **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, por**  
18 **5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte**  
19 **Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel**  
20 **Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio).**

21

22

23 3.- Se conoce oficio ALDE-JS-028-2019, firmado por el señor Junnier Alberto  
24 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 29 de enero del 2019,  
25 en el cual remite expediente de solicitud de prórroga de concesión que contiene  
26 **PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**, elaborado por el suscrito,  
27 para su respectivo, análisis y aprobación, el cual corresponde a la siguiente  
28 compañía:

29

1 VILLA TAVOS S.A, con cédula de personería jurídica N° 3-101-176227  
2 expediente N° CON-27-1998.

3

4 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que esta es  
5 similar a la anterior, nada más que cambia de persona jurídica, así que propone  
6 que se remita también ante la Comisión de Zona Marítimo terrestre, para su  
7 estudio, análisis y dictamen y así tomar la resolución correspondiente, si nadie  
8 tiene algo que agregar, levanten la mano los que estén de acuerdo que sea  
9 firme, y definitivo.

10

11 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

12

13

14 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
15 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz el oficio ALDE-JS-  
16 028-2019, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde  
17 Municipal de La Cruz, en el cual remite expediente de solicitud de prórroga de  
18 concesión que contiene Proyecto de Resolución Administrativa a nombre de la  
19 compañía Villa Tavos S.A cédula jurídica N°3-101-176227, expediente N°CON-  
20 27-1998, esto para su análisis, estudio y dictamen, para así tomar la resolución  
21 correspondiente. **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, por 5 VOTOS**  
22 **A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin**  
23 **Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel Vargas Chaves:**  
24 **Regidor Suplente en ejercicio).**

25

26

27 4.- Se conoce oficio ALDE-JS-027-2019, firmado por el señor Junnier Alberto  
28 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, e fecha 39 de enero del 2019, en  
29 el cual remite expediente de solicitud de prórroga de concesión que contiene  
30 **PROYECTO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**, elaborado por el suscrito,

1 para su respectivo, análisis y aprobación, el cual corresponde a la siguiente  
2 compañía:

3

4 VILLA OPERAR S.A, con cédula de personería jurídica N° 3-101-177577  
5 expediente N° CON-03-2-1996.

6

7

8 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que esta es  
9 similar a la anterior, nada más que cambia de persona jurídica, así que propone  
10 que se remita también ante la Comisión de Zona Marítimo terrestre, para su  
11 estudio, análisis y dictamen y así tomar la resolución correspondiente, si nadie  
12 tiene algo que agregar, levanten la mano los que estén de acuerdo que sea  
13 firme, y definitivo.

14

15 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

16

17

18 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante la  
19 Comisión de Zona Marítimo Terrestre Municipal de La Cruz el oficio ALDE-JS-  
20 027-2019, firmado por el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde  
21 Municipal de La Cruz, en el cual remite expediente de solicitud de prórroga de  
22 concesión que contiene Proyecto de Resolución Administrativa a nombre de la  
23 compañía Villa Operar S.A cédula jurídica N°3-101-177577, expediente  
24 N°CON-03-2-1996, esto para su análisis, estudio y dictamen, para así tomar la  
25 resolución correspondiente. **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, por**  
26 **5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte**  
27 **Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel**  
28 **Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio).**

29

1 5.- Se conoce oficio GPS-RCHO-2019-00271, firmado por el Lic. Eliécer Robles  
2 Vargas, Director Región Chorotega de Acueductos y Alcantarillados, de fecha  
3 31 de enero del 2019, en el cual en relación a la solicitud de reunión para el día  
4 de hoy 31/02/2019, informa que se les presentó una situación imprevista por lo  
5 cual no podrán asistir a la convocatoria aun cuando se había confirmado. Por lo  
6 cual se solicita reprogramar la reunión en 15 días para concluir con el tema  
7 expuesto en su oficio del 18 de enero.

8

9 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les manifiesta que  
10 le parece que estos señores del AyA están abusando de la paciencia nuestra, ya  
11 en las calles de la Cruz no se puede transitar, de tantos huecos, ejemplo frente  
12 a la casa de don Guillermo Osegueda acá cerca, tiene días de días de estar  
13 una fuga de agua, pasan por ella y no la reparan, o la repararon y sigue la fuga,  
14 rompen las calles cuando se les antoja y no reparan, ni siquiera toman en  
15 cuenta al señor Alcalde para pedir permiso, la moción decía que no rompieran  
16 calles hasta que vinieran a sesión, y siguen rompiendo las calles, hacen lo que  
17 les da la gana, hoy estaban rompiendo la calle frente a un depósito de madera  
18 propone que se les vuelva a mandar acuerdo y que no se les permita romper  
19 calles hasta que vengan a la audiencia, o al llamado que se les está haciendo.

20

21 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice, que cuando vino  
22 el Ing. Contreras del AyA y se trató lo mismo, se comprometió que iban a  
23 coordinar y no hacen nada, siguen rompiendo las calles sin permiso, el servicio  
24 del agua es malo, su posición es que se les convoque de nuevo con copia a la  
25 señora Presidente Ejecutiva del AyA, es una lástima porque se están perdiendo  
26 recursos públicos del pueblo, se invierten en construcción de calles  
27 pavimentadas y llegan ellos y las destruyen, y sino pues se llama a la señora  
28 Presidente Ejecutiva, esa es una justificación espuria, les pide a sus  
29 compañeros que se den su lugar como Gobierno Local o que se haga una  
30 sesión extraordinaria exclusiva para atenderles-

1

2 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que en  
3 realidad estropean las calles, sin permiso, propone que se les envíe una  
4 directriz como dice don Carlos Ugarte que no se les permite romper calles  
5 hasta que vengan a la audiencia y que se les convoque para el martes 12 de  
6 febrero 2019, a las 4 pm, por lo tanto somete a votación, levanten la mano los  
7 que estén de acuerdo que se aprueba sesión extraordinaria para el día 12 de  
8 febrero del 2019, para atender tanto el Director Regional como a la Jefe de la  
9 Oficina del AyA de la Cruz, el tema es el mismo, y que se les indique que no se  
10 permite ningún rompimiento de calle, hasta tanto no se presenten a la  
11 audiencia convocada, con copia a la Lic. Yamileth Astorga, Presidente  
12 Ejecutiva del AyA, quedan oficialmente convocados los presentes hoy y que se  
13 convoque a los ausentes, que sea acuerdo firme, definitivo y se dispensa de  
14 trámite de comisión.

15

16 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

17 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, hace de  
18 conocimiento al Lic. Eliecer Robles Vargas, Director Regional Acueductos y  
19 Alcantarillados y la Licda. Margot Rodríguez Jácamo, Encargada oficina  
20 Acueductos y Alcantarillados La Cruz, Guanacaste, así mismo al Departamento  
21 de Gestión Jurídica Municipal de La Cruz, que se les traslada la audiencia para  
22 el próximo 12 de febrero a las 4:00 p.m, donde se celebrara la Sesión  
23 Extraordinaria, por lo que quedan convocados oficialmente los miembros del  
24 Concejo Municipal presentes y convóquese a los ausentes. Por otro lado, se le  
25 comunica al Lic. Eliecer Robles Vargas, Director Regional de Acueductos y  
26 Alcantarillados que no se permitirá ningún rompimiento de calle hasta que se  
27 hagan presentes a la Sesión Extraordinaria. **DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
28 **EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A**  
29 **FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin**

1 **Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel Vargas Chaves:**  
2 **Regidor Suplente en ejercicio).**

3

4 6.- Se conoce documento, firmado por el señor Luis Catillo García, Secretario  
5 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de La Cruz, de fecha 31 de  
6 enero del 2019, en el cual remite el acuerdo de la Sesión Extraordinaria N°02-  
7 2019, del 28 de enero del 2019, y que dice lo siguiente:

8

9 Acuerdo 2.1. La junta directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
10 de La Cruz, por unanimidad acuerdan, realizar enmienda en el nombramiento  
11 del directorio de la junta directiva, tomado en acuerdo 3.1 de la sesión 01-2019,  
12 en los puestos de presidente y vicepresidente, aspecto que no fue considerado  
13 en el nombramiento del directorio para la junta directiva del Comité Cantonal de  
14 Deportes y Recreación del periodo 2019-2021, quedaría de la siguiente  
15 manera: Presidente Patricia Lorena Vargas Cortés, cédula 5-0340-0736,  
16 vicepresidente Wilberth Lara Carmona, cédula 5-0165-0780, secretario Luis  
17 Catillo García, cédula 5-0353-0575, tesorero Miguel Ángel Ruiz Castillo, cédula  
18 5-0131-0978 y Vocal Nelly Navarrete Jiménez, cédula 5-0278-0200.

19

20 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les manifiesta que el  
21 artículo 13, inciso g) del Código Municipal dice que debe existir equidad de  
22 género, sin embargo el Comité de Deportes lo enmendó, por lo tanto propone  
23 que se apruebe tal y como lo están presentando, lo somete a votación a  
24 votación, levanten la mano los que estén de acuerdo, que sea firma, definitivo y  
25 se dispensa de trámite de comisión.

26

27 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

28

29 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el  
30 nombramiento del Directorio del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de

1 La Cruz, de la siguiente manera: Presidente: Patricia Lorena Vargas Cortés,  
2 cédula N° 5-340-736, Vicepresidente: Wilberth Lara Carmona cédula N° 5-165-  
3 780, Secretario: Luis Castillo García cédula N° 5-353-575, Tesorero: Miguel  
4 Ángel Ruiz Castillo cédula N° 5-131-978, y Vocal: Nelly Navarrete Jiménez  
5 cédula N° 5-278-200, con una vigencia de dos años, a partir del 22 de enero  
6 del 2019 hasta el 22 de enero del 2021 inclusive. **DEFINITIVAMENTE**  
7 **APROBADO, EN FIRME, Y SE DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN por**  
8 **5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre,**  
9 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel**  
10 **Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio.**

11 7.- Se conoce oficio ALDE-RM-020-2019, firmado por la Licda. Rosa Emilia  
12 Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal de La Cruz, de fecha 31 de enero  
13 2019, en el cual en calidad de Vice Alcalde Municipal, de la Municipalidad de  
14 La Cruz, en atención al Acuerdo Municipal Número 4-1 de la Sesión Ordinaria  
15 Número 47-2018 de fecha 29 de noviembre de 2018, y una vez conocido el  
16 criterio de la Auditoría Interna Municipal, según conversación sostenida con el  
17 regidor Don Carlos Ugarte, me permito manifestar lo siguiente:

18

19 a.-Se procede a remitir la propuesta final de la comisión central para los  
20 festejos cívicos populares La Cruz 2019, para su respectiva juramentación, la  
21 cual se integrará de la siguiente manera:

22

- 23 1. Eladio Bonilla Morales - Presidente
- 24 2. Albert Álvarez Chevez - Contador
- 25 3. Gustavo Briceño Álvarez - Tesorero
- 26 4. Nayeli Rojas Sánchez – Secretaria
- 27 5. Rodolfo Gómez Jiménez - Fiscal

28 b.- Se les solicita muy respetuosamente tomar un acuerdo donde se autoriza al  
29 señor Eladio Bonilla Morales y al señor Gustavo Briceño Álvarez, para que

1 gestionen la reapertura de la cuenta de la comisión de fiestas como autorizados  
2 firmando mancomunadamente.

3 c.- Se les solicita muy respetuosamente tomar un acuerdo en el cual la  
4 municipalidad de La Cruz apoyara toda la gestión de la comisión de fiestas en  
5 cuanto a recursos como transporte, espacio para reuniones y tiempo laboral,  
6 siempre y cuando no afecte las labores cotidianas de cada uno de los  
7 funcionarios integrantes de la comisión.

8

9 La seora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta que  
10 declara un receso de 5 minutos, para aclarar unos puntos relacionados con  
11 este documento.

12 Una vez terminado el receso sigue manifestando que la señora Vicealcaldesa  
13 Municipal va a externar algo.

14 La señora Licda. Rosa Emilia Molina Martínez, Vicealcaldesa Municipal de la  
15 cruz les manifiesta las buenas noches a todos, y sobre la nota de la Comisión  
16 de Fiestas, la finalidad es para realizar mejoras en el campo ferial municipal, es  
17 decir las utilidades.

18

19 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les manifiesta las buenas  
20 tardes de nuevo, sabe que esté año se cumplen 50 años de Cantonato y se  
21 espera que el pueblo disfrute, sabe que los muchachos propuestos con  
22 esfuerzos y sacrificios van a trabajar, porque desde que llegó está  
23 administración las Comisiones de Festejos han sido solo cobros, deudas, y si  
24 no hay plata pues no se contrata, le hubiera gustado que este nombramiento  
25 hubiera sido a través de una Asamblea participativa, como dice el adagio “  
26 todos queremos a la novia, pero nadie se atreve a hablarle”, para efectos de  
27 cumplimiento a la Ley de Festejos Populares, para salvaguardar su  
28 responsabilidad y la del Concejo Municipal, todos los egresos deben ser  
29 autorizados por el Concejo Municipal, ustedes deben presentar el Plan de  
30 Egresos al Concejo Municipal y ser fiel vigilantes de esos egresos, deben ser

1 aprobados por el Concejo Municipal, , no me parece que no se le dio  
2 participación a la ciudadanía, porque cualquier ciudadano puede apelar y se lo  
3 trae abajo, deben cumplir con lo que dice la Ley, si embargo les deseo lo mejor  
4 de las suertes y que sea de lo mejor la celebración de esos 50 años de  
5 cantonato, para el disfrute del pueblo, lo único es que no me parece que en  
6 horas laborales se reúna y realicen labores de comisión, porque para eso  
7 devengan un salario y no está dentro de sus funciones, las reuniones y demás  
8 de la Comisión de Festejos Populares, deben hacerlo en horas no laborales.

9

10 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice que es  
11 cierto lo que dice el compañero Marvin Tablada, tiene la Ley de Festejos  
12 Cívicos Populares y el artículo 5 es muy claro, acá lo tengo y el señor Marvin  
13 también, los funcionarios pueden ser miembros.

14

15 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les dice que les  
16 felicita y saben a lo que van a enfrentarse, por lo tanto no queda más que  
17 someter a votación su aprobación, con lo único que sus reuniones y trabajos de  
18 comisión las deben realizar fuera de la jornada laboral, así que levanten la  
19 mano los que estén de acuerdo en el nombramiento de los miembros de la  
20 Comisión de Festejos Cívicos, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite  
21 de comisión.

22 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

23

24 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, nombra a los  
25 señores: Eladio Bonilla Bonilla cédula N° 1-1371-142: Presidente, Alberth  
26 Álvarez Chevez cédula N° 6-225-822: Contador, Gustavo Briceño Álvarez  
27 cédula N° 5-312-056: Tesorero, Nayeli Rojas Sánchez cédula 5-404-802:  
28 Secretaria, y José Rodolfo Gómez Jiménez cédula N° 5-301-710: Fiscal, todos  
29 como miembros de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2019,  
30 cuya finalidad es la recaudación de fondos económicos para mejoras en obras

1 del campo Ferial de la Cruz, propiedad Municipal, por lo que se le autoriza al  
2 señor Presidente y Tesorero para que registren firmas ante el Banco Nacional  
3 de Costa Rica y puedan girar contra los fondos de dicha Comisión en forma  
4 mancomunada, por lo que la Municipalidad de la Cruz apoyara toda gestión de  
5 la comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2019, en cuanto a recursos,  
6 como transportes, espacio para reuniones, siempre y cuando los trabajos y  
7 reuniones sean fuera de la jornada laboral de cada uno de los funcionarios  
8 miembros de dicha Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO,**  
9 **EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A**  
10 **FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel**  
11 **Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, y José Manuel Vargas Chaves:**  
12 **Regidor Suplente en ejercicio.**

13 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les dice compañeros,  
14 ya que los miembros de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz  
15 2019 están acá, aprovechemos para juramentarlos e inicien sus labores, por lo  
16 que someto a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se  
17 altere el orden del día, para juramentarlos de una vez y como falta el  
18 compañero Lic. José Rodolfo Gómez Jiménez: Fiscal, que se autorice al señor  
19 Alcalde Municipal para que proceda a la debida juramentación.

20

21 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

22

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba alterar el  
24 orden día para que se proceda a la juramentación de la Comisión de Festejos  
25 Cívicos Populares La Cruz 2019, e inicien sus funciones como tal, asimismo se  
26 autoriza al señor Alcalde Municipal, para que proceda a la debida  
27 juramentación del señor Lic. José Rodolfo Gómez Jiménez: Fiscal de dicha  
28 Comisión, ya que por razones personales no pudo estar el días de hoy..

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA**  
30 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares**

1 **Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle**  
2 **Bustos Chavarría, y José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en**  
3 **ejercicio.**

4

5 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les dice, señores  
6 miembros de la Comisión de Festejos Cívicos Populares la Cruz 2019, con la  
7 mano derecha a la altura del corazón.

8 **"¿Juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la**  
9 **constitución y las leyes de la república, y cumplir fielmente los**  
10 **deberes de vuestro destino?**

11

12 **Si, juro."**

13

14 **Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no Él y la patria os lo demanden,**  
15 **(Art. 194 de la Constitución Política ).**

16 **Quedan debidamente juramentados.**

17 8.- Se conoce el oficio ALDE.JS-030-2019, firmado por el señor Junnier Alberto  
18 Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, de fecha 31 de enero del 2019,  
19 en el cual en mi calidad de Alcalde de la Municipalidad del Cantón de La Cruz,  
20 Guanacaste; me permito muy respetuosamente saludarles y al mismo  
21 solicitarle se tomen dos acuerdos para cumplir con el proceso de cierre técnico  
22 del vertedero municipal, dichos acuerdos serían los siguientes:

23

24 1. Acuerdo #1: Solicitarle al honorable concejo municipal de Santa Cruz, la  
25 utilización del relleno sanitario mecanizado, Parque Tecnológico  
26 Ambiental de Santa Cruz, para la disposición final de los residuos  
27 sólidos generados por el cantón de La Cruz.

28

29 2. Acuerdo #2: Autorizar al señor alcalde Junnier Salazar Tobal, para la  
30 firma correspondientes del Convenio Intermunicipal sobre la Disposición

1 Final de Residuos Sólidos en el Relleno Sanitario Mecanizado del  
2 Parque Tecnológico Ambiental de Santa Cruz, convenio entre la  
3 Municipalidad de Santa Cruz y la Municipalidad de La Cruz.

4  
5 Estos acuerdos son de suma importancia para poder cumplir con las órdenes  
6 sanitarias emitidas por el ministerio de Salud para dejar de depositar residuos  
7 sólidos en el vertedero municipal.

8  
9 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les manifiesta, que si  
10 algún compañero tiene algo que decir, caso contrario somete a votación, que  
11 se apruebe la solicitud planteada por el señor Alcalde Municipal, que sea firme,  
12 definitivo y se dispensa de trámite de comisión, levanten la mano los que estén  
13 de acuerdo.

14 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

15 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, solicita ante el  
16 Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz Guanacaste, interponga sus  
17 buenos oficios a fin de que aprueben que, la Municipalidad de la Cruz  
18 Guanacaste, pueda utilizar el relleno sanitario mecanizado, Parque Tecnológico  
19 Ambiental de esa Municipalidad, para la disposición final de los residuos  
20 sólidos generados por el Cantón de La Cruz, por cuanto ya existen órdenes  
21 sanitarias emitidas por el Ministerio de Salud para dejar de depositar dichos  
22 residuos sólidos en el vertedero municipal de la Cruz, si fuera posible o la  
23 respuesta positiva, de parte de ese Honorable Concejo, se autoriza al señor  
24 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz para que proceda a  
25 la firma del Convenio Intermunicipal sobre dicha disposición final de los  
26 residuos sólidos entre la Municipalidad de Santa Cruz y la Municipalidad de La  
27 Cruz. **ACUERDO APROBADO DEFINITIVO, EN FIORME Y SE DISPENSA DE**  
28 **TRAMITE DE COMISIÓN, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo,**  
29 **Marvin Tablada Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos**  
30 **Chavarría y José Manuel Vargas Cháves: regidor suplente en ejercicio.**

1

2 9.- Se conoce oficio CPJ-DE-009-2019, firmado por el señor **Diego Zúñiga**  
3 **Céspedes** Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la  
4 Persona Joven, de fecha 07 de enero del 2019, en el cual en cumplimiento a la  
5 Ley General de la Persona Joven (Ley 8261 y sus reformas), específicamente  
6 al Artículo 24 donde se indica:

7 ***“...Cada municipalidad conformará el comité cantonal de la persona joven***  
8 ***en los meses de octubre y noviembre de cada año, en los años pares***  
9 ***iniciando sus funciones el primero de enero del año impar...”***

10 Por lo tanto, solicitamos a su estimable municipio se nos comunique o informe  
11 sobre los resultados del proceso para la conformación del Comité Cantonal de  
12 la Persona Joven de su cantón para el próximo período comprendido entre el  
13 01 de enero del 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

14 En caso de que dicho Concejo Municipal hubiese conformado dicho Comité  
15 cantonal de la Persona Joven en tiempo, les solicitamos remitirnos una copia  
16 del acuerdo correspondiente, para continuar con el debido proceso.

17 Cualquier consulta favor comunicarse con la coordinadora de Unidad de  
18 Promoción y Participación Juvenil la señora Jenny Vargas Castillo al teléfono  
19 22571130 o al correo electrónico [jvargas@cpi.go.cr](mailto:jvargas@cpi.go.cr).

20

21 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les manifiesta, que  
22 recuerden que lo habíamos dejado pendiente para hoy, sin embargo faltan los  
23 dos miembros de los Colegios y como entran a clases hasta el 6-febrero-2019,  
24 y doña Gloria no pudo traer el representante de la religión, por lo tanto queda  
25 pendiente para que lo más pronto posible se nombre el Comité Cantonal de la  
26 Persona Joven, levanten la mano los que estén de acuerdo que se deje  
27 pendiente, que sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

28

29 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

30

1 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, deja pendiente el  
2 nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de la Cruz  
3 Guanacaste, por motivos que no se ha podido contactar los dos representantes  
4 de los Colegios Educativos ya que no han entrado a clases, asimismo tampoco  
5 el representante de religión y nombrarlo lo más pronto posible. **ACUERDO**  
6 **APROBADO DEFINITIVO, EN FIORME Y SE DISPENSA DE TRAMITE DE**  
7 **COMISIÓN, por 5 votos a favor: Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada**  
8 **Aguirre, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría y José**  
9 **Manuel Vargas Chaves: regidor suplente en ejercicio.**

10

11 10.- Se conoce documento, firmado por el Ing. Marco Sequeira Lepiz,  
12 Desarrollador SYNSA, de fecha 30 de enero del 2019, en el cual agradecer el  
13 tiempo que se nos diera para exponer verbalmente nuestros dos proyectos  
14 habitacionales, que están en camino y que tendrán como objetivos Primordial,  
15 ayudar a familias de escasos recursos que hoy día viven en condiciones  
16 precarias y en terreno de alto riesgo. Muchas gracias por escucharnos.

17

18 A su vez, expone literalmente su petición en cuanto a la declaración de interés  
19 municipal de los proyectos Residenciales Nueva Esperanza en Cuajiniquil de  
20 La Cruz Guanacaste y Las Tecas en Barrio Irvin, La Cruz, Guanacaste.

21

22 El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico municipal, Distrito Santa  
23 Cecilia, les dice las buenas noches a todos, brinda un enfoque general sobre  
24 los requisitos de urbanismo, el desarrollador debe presentar calles, con ancho  
25 de ley, aceras, cordón y caño, agua y luz, así que les recomienda que no se  
26 puede tomar un acuerdo de ese tipo que solicitan hasta tanto no cumplan con  
27 los requisitos de ley.

28

29 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les agrega que si  
30 alguien más quiere externar algo, nadie, para someter a votación.

1

2 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que le parece que  
3 esto es de una necesidad de vivienda, pero no podemos saltarnos los  
4 requisitos de ley, no estuve en la sesión, pero escuchó la nota, tenemos  
5 cuerpos de apoyo, como la Unidad Técnica de Gestión Vial, Catastro,  
6 abogados, Departamento constructivo, no tenemos porqué correr, si bien es  
7 cierto hay necesidad que no es cuestionable, pero lo mejor es que esa solicitud  
8 se remita a los Departamentos mencionados para que lo estudien, analicen y  
9 dictaminen y así tomar una resolución al respecto.

10

11 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que como  
12 dice don Marvin, esta solicitud debe ser analizada por los Departamentos  
13 mencionados, que dictaminen y así tomar la resolución, por lo tanto somete a  
14 votación, levanten la mano los que estén de acuerdo que se remita esta  
15 solicitud ante los Departamentos Jurídico, Catastro, Unidad Técnica de Gestión  
16 Vial y el de Planificación y Constructivo, para que lo analicen, estudie y  
17 dictaminen y así tomar la resolución que corresponda, que sea firme, definitivo  
18 y se dispensa de trámite de comisión.

19

20 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

21

22

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante los  
24 Departamentos de Coordinación Jurídica Municipal, Catastro Municipal,  
25 Planificación y Control Constructivo Municipal y Unidad Técnica de Gestión Vial  
26 Municipal, de La Cruz, el documento firmado por el Ing. Marcos Sequeira Lépiz,  
27 Desarrollador SYNSA, esto para su análisis, estudio y dictamen para ver la  
28 factibilidad de los proyectos Residenciales Nueva Esperanza en Cuajiniquil de  
29 La Cruz Guanacaste y Las Tecas en Barrio Irvin, La Cruz, Guanacaste, para  
30 así tomar la resolución correspondiente. **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**

1 **FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A**  
2 **FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin**  
3 **Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel Vargas Chaves:**  
4 **Regidor Suplente en ejercicio).**

5

6 11.- Se conoce oficio UAI-VICE-021-2019, firmado por el Lic. Gledys Delgado  
7 Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, de fecha 30 de enero del  
8 2019, en el cual en el oficio UAI-CONCEJO-013-2018, les solicite su  
9 aprobación para asistir a la capacitación con el tema Fortaleciendo el Proceso  
10 de Elaboración de la Liquidación Presupuestaria de los Gobiernos Locales, la  
11 cual se impartirá el próximo 07 de febrero 2019; autorización que el solemne  
12 Concejo Municipal me brindo de manera muy considera y amable en el acuerdo  
13 nro.1-4 de la Sesión Extraordinaria nro. 02-2019.

14 Sin embargo, es importante aclarar sobre el tema de financiamiento de las  
15 capacitaciones del Auditor Interno y del personal de Auditoría Interna que el  
16 artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría  
17 Interna establece que, “el Concejo Municipal, atenderá las necesidades de  
18 capacitación y entrenamiento del Auditor Interno y del personal de la Auditoría  
19 Interna, (...).”

20 En cumplimiento de esa norma, el Concejo Municipal aprobó en el presupuesto  
21 ordinario del año 2019 en la partida presupuestaria del 1-02-1-07-01  
22 (Actividades de Capacitación) el monto de un millón de colones.

23 En consulta realizada el día de hoy 30 de enero del 2019, a la Dirección  
24 Financiera, de la cual se adjunta copia, la misma indica que esos recursos se  
25 encuentran disponibles.

26 Por lo anterior, les solicito reconsideren parte la decisión tomada en el acuerdo  
27 nro.1-4 de la Sesión Extraordinaria nro. 02-2019, de que sea este servidor  
28 quien cubra los costos de la capacitación, a la cual, me autorizaron llevar el  
29 próximo 07 de febrero del 2019, y pueda utilizar para la cancelación de la  
30 misma recursos de la partida presupuestaria del 1-02-1-07-01 (Actividades de

1 Capacitación) del programa de Auditoría Interna, que se presupuestaron para  
2 usarlos el capacitaciones de esta naturaleza.

3 La señora Blanca Asares Fajardo, presidente municipal les dice que en primera  
4 instancia se recibió la solicitud del auditor, pero no se dijo que habían recursos  
5 para el pago del costo del taller, y hoy la Directora Financiera dice que hay  
6 recursos disponibles para pagar eso, si algún compañero desea externar algo  
7 al respecto.

8

9 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario agrega se le aprobó  
10 la autorización, pero no el pago del costo del taller, el Alcalde no estaba para  
11 preguntarle, pero yo dije que la auditoría tenía recursos y la nota de hoy lo dice  
12 muy claro, que hay dinero y considero que el dinero es para eso y no tiene  
13 sentido decirle que no se pague de ese dinero, así que está de acuerdo.

14 La señora Blanca Asares Fajardo, presidente municipal les dice que nadie más  
15 dice algo al respecto, así que somete a votación, levanten la mano los que  
16 estén de acuerdo que se ratifica el permiso y que se pague el costo de los ₡ 75  
17 mil colones, de los recursos municipales existentes, que sea firme, definitivo y  
18 se dispensa de trámite de comisión.

19 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

20

21 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, ratifica la  
22 autorización al Lic. Gledys Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La  
23 Cruz, para que asista a la Capacitación sobre el tema “Fortaleciendo el  
24 Proceso de Elaboración de la Liquidación Presupuestaria de los Gobiernos  
25 Locales”, el día 07 de febrero del 2019, en hotel Cañas, Cañas Guanacaste, así  
26 mismo, que el valor de la capacitación sea rebajado de la partida  
27 presupuestaria 1-01-1-07-01 (Actividades de Capacitación del programa de  
28 Auditoría Interna). **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE  
29 DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca  
30 Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre,**

1 **Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente**  
2 **en ejercicio).**

3

4 12.- Se conoce documento firmado por el señor Francisco Osegueda Corea,  
5 Presidente de la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018, de  
6 fecha 29 de enero del 2019, en el cual brinda el informe de egresos e ingresos  
7 de las Fiestas Cívicas La Cruz 2018, donde los ingresos: ¢ 69,248,410,24, los  
8 egresos: ¢ 68,312,783,50 y la Utilidad de ¢ 935,626,74, dando a conocer que  
9 en ningún momento desearon incurrir en no presentar el informe a tiempo, el  
10 cual tampoco es objeto que debe denunciarse ante el Ministerio Público porque  
11 en ningún reglamento o ley que regula las comisiones de Festejos Populares lo  
12 dice, más bien piden que se les brinde un voto de confianza porque trabajaron  
13 con amor y dedicación, y que toda la documentación se encuentra en el  
14 Departamento de Auditoría Interna Municipal, y que se ponen a entera  
15 disposición para futuras administraciones y si son llamados nuevamente están  
16 en la mejor disposición, ese voto de confianza es la felicitación y  
17 reconocimiento a la excelente labor que realizaron en los pasados festejos de  
18 la Cruz 2018.

19

20 El señor José Reynaldo Fernández Vega, Síndico Municipal, Distrito Santa  
21 Cecilia les manifiesta que esto que nos manda a decir la Comisión de Fiestas  
22 es un montón de flores, les debemos el respeto y admiración no cabe duda,  
23 pero porque duran tanto para dar un informe, si la Ley dice que son 30 días,  
24 esto lo debe reflejar el señor auditor en su informe, pero debo decirles que en  
25 una feria parroquial de las Monjitas en Santa Cecilia deja ese monto que quedó  
26 de las Fiestas Cívicas, no me queda duda pero no debe echarme flores, las  
27 circunstancias y el tiempo lo dice, don Francisco Osegueda si hacen bien las  
28 cosas se refleja y si se hace mal también.

29

1 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que ellos dan  
2 el informe, y el señor Auditor dirá su informe final, por lo tanto esperaremos el  
3 informe de la Auditoría Interna, así que si nadie tiene nada que externar,  
4 somete a votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en que se le  
5 brinde a este informe acuse de recibo, que sea firme, definitivo y se dispensa  
6 de trámite de comisión.

7

8 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, brinda acuse de  
11 recibo al informe de Ingresos, egresos y Utilidad brindado por la Comisión de  
12 Festejos Cívicos Populares La Cruz 2'018, distribuido de la siguiente manera:  
13 ingresos: ¢ 69,248,410,24, egresos: ¢ 68,312,783,50 y la Utilidad de ¢  
14 935,626,74, ya que se espera el informe final emanado por la Auditoría Interna  
15 Municipal de la Cruz. **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE**  
16 **DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca**  
17 **Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre,**  
18 **Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente**  
19 **en ejercicio).**

20 13.- Se conoce oficio UAI-CONCEJO-11-2019, firmado por el Lic. Gledys  
21 Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, de fecha 24 de enero  
22 del 2019, en el cual en el acuerdo indicado en el asunto, el Concejo Municipal  
23 acuerda solicitar a la Auditoría Interna que, realice estudio, análisis y dictamen  
24 si es factible que funcionarios municipales integren la Comisión de Festejos  
25 Populares 2019.

26 Sobre este asunto es necesario recordar que el inciso d) del artículo 22 LGCI,  
27 establece como competencia de las auditorías el “asesorar, en materia de su  
28 competencia, al jerarca del cual depende; (...)”.Es así, que podemos definir el  
29 servicio de asesoría como, un “servicio preventivo que brinda el Auditor Interno  
30 en forma oral o escrita, a solicitud de la parte interesada, mediante el cual

1 emite su criterio, opinión u observación sobre asuntos estrictamente de su  
2 competencia y sin que menoscabe o comprometa la independencia y  
3 objetividad en el desarrollo posterior de sus demás competencias. Con este  
4 servicio el Auditor Interno coadyuva a la toma de decisiones, sin manifestar  
5 inclinación por una posición determinada ni sugerir o recomendar. No se da  
6 oficiosamente.” (ROFAI). Subrayado no es del original. También, el inciso a) del  
7 artículo 34 de la LGCI, establece como prohibición, “realizar funciones y  
8 actuaciones de administración activa, salvo las necesarias para cumplir su  
9 competencia”. Por tal motivo, la consulta trasladada por el Concejo Municipal,  
10 en el acuerdo de marras, a solicitud de la Administración Municipal, en la figura  
11 de la Vicealcaldesa Municipal, la Señora Rosa Emilia Molina Martínez, es un  
12 tema que compromete la independencia y objetividad en el desarrollo posterior  
13 de las competencias de fiscalización de la liquidación de ingresos y egresos de  
14 la posible Comisión de Festejos Cívicos La Cruz 2019.

15 Sin embargo, con el afán de que les sirva de orientación en la toma de  
16 decisiones sobre el tema de consulta, les adjunto una copia de la ley nro. 4286.  
17 No omito manifestarles, que al carecer del personal técnico solicitado desde el  
18 año 2018 -Gestor Jurídico de Auditoría Interna-, es otra limitante para  
19 orientarles mejor.

20 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que si alguien  
21 tiene algo que externar, caso contrario somete a votación, levanten la mano los  
22 que estén de acuerdo en que se le brinde aprobación al oficio enviado por el  
23 señor Auditor Interno Municipal, que sea firme, definitivo y se dispensa de  
24 trámite de comisión.

25

26 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

27 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, aprueba el oficio  
28 UAI-CONCEJO-011-2019, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas,  
29 Auditor Interno Municipal de La Cruz, en el cual brinda respuesta al acuerdo  
30 N°2-9 de la Sesión Ordinaria N°02-2019. **DEFINITIVAMENTE APROBADO,**

1 **EN FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A**  
2 **FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin**  
3 **Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel Vargas Chaves:**  
4 **Regidor Suplente en ejercicio).**

5

6

7 14.- Se conoce oficio UAI-CONCEJO-10-2019, firmado por el Lic. Gledys  
8 Delgado Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz, de fecha 24 de enero  
9 del 2019, en el cual en el acuerdo indicado en el asunto, el Concejo Municipal  
10 acuerda:

11 ***“ACUERDAN: El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, solicita al***  
12 ***Lic. Gledys Delga Cárdenas, Auditor Interno Municipal de La Cruz,***  
13 ***proceda a la brevedad posible a realizar la denuncia ante el Ministerio***  
14 ***Público contra la Comisión de Festejos Cívicos Populares La Cruz 2018,***  
15 ***por incumplimiento de la entrega del informe de ingresos, egresos y***  
16 ***utilidades. DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, Y SE***  
17 ***DISPENSA DEL TRAMITE DE COMISIÓN por 4 VOTOS A FAVOR***  
18 ***(Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, José***  
19 ***Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio y Gloria***  
20 ***Monestel Monestel: regidora suplente en ejercicio.”***

21 Sobre este asunto es necesario traer a colación, que la Licda. Lorena Caldera  
22 Obregón-Gestora Jurídico de la Municipalidad de La Cruz- mediante el oficio N°  
23 DGJM-049-2010-2018, recomendó “(...) este Concejo Municipal en  
24 cumplimiento del artículo 35 inciso a) del Reglamento de Festejos Populares  
25 del Cantón de La Cruz, recomiendo que proceda este Concejo Municipal a  
26 trasladar denuncia ante las autoridades judiciales competentes según se  
27 establece en el artículo 4 del Reglamento de Organización y Funcionamiento  
28 de los Festejos Populares de la Municipalidad del Cantón de La Cruz, artículo  
29 11 de la Constitución Política, 11 y 12 segundo párrafo de la Ley General de

1 Administración Pública, ratificado en el criterio de la Procuraduría General de la  
2 República C-183-2010.”

3

4

5 Debido a esa recomendación el Concejo Municipal acuerda en la Sesión  
6 Ordinaria 44-2018:

7 **“ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante  
8 el señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz,  
9 Oficio N° DGJM-049-2010-2018, firmado por la Licda. Lorena Caldera  
10 Obregón, Gestora Jurídica Municipal de la Cruz, donde brinda dictamen  
11 legal, con relación al incumplimiento del artículo 35, inciso a) del  
12 Reglamento de Organización y Funcionamiento de los Festejos  
13 Populares de la Municipalidad del Cantón de la Cruz. Por lo que no se le  
14 concede prórroga alguna a la Comisión de Festejos Cívicos Populares  
15 La Cruz 2018. Se remite para que proceda como lo dice la ley y  
16 recomendación de la Licda. Caldera Obregón, en su punto segundo  
17 proceda a trasladar la denuncia ante las autoridades judiciales  
18 competentes, amparado al artículo 4 del Reglamento de Organización y  
19 Funcionamiento de los Festejos Populares de la Municipalidad del  
20 Cantón de la Cruz, artículo 11 de la Constitución Política, 11 y 12  
21 segundo párrafo de la Ley General de la Administración Pública,  
22 ratificado en el criterio de la Procuraduría General de la República C-  
23 183-2010, esto contra la Comisión de Festejos Cívicos Populares La  
24 Cruz 2018. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y**  
25 **SE DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, POR 4 VOTOS A FAVOR,**  
26 **(Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Ugarte**  
27 **Huertas, y José Manuel Vargas Cháves: Regidor Suplente en**  
28 **ejercicio)”**

29 De dicho acuerdo, no se encontró veto o recurso presentado por el Alcalde  
30 Municipal manifestando la ilegalidad del acuerdo definitivamente aprobado.

1 Sobre este tema, el artículo nro. 4 de la ley nro. 4286 establece que, “la  
2 municipalidad estará obligada a ejercer las acciones administrativas que se  
3 requieran para sentar las responsabilidades del caso, cuando se compruebe  
4 incorrección o irregularidad en el manejo de los fondos; de ser necesario,  
5 deberá remitir el asunto a las autoridades judiciales competentes.”

6 Aunado a ello, la ley General de control Interno en el artículo nro. 12 establece  
7 que, “en materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les  
8 corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes: (...) b) Tomar de  
9 inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o  
10 irregularidades”.

11 Esto nos lleva a recordar que el Código Municipal en artículo nro. 17, inciso a)  
12 establece como obligación del Alcalde Municipal, *ejercer las funciones*  
13 *inherentes a la condición de administrador general y jefe de las dependencias*  
14 *municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el*  
15 *fiel cumplimiento de los acuerdos municipales, las leyes y los reglamentos en*  
16 *general*. Ese mismo artículo, dispone, en el inciso n), que corresponde al  
17 *alcalde ostentar la representación legal de la municipalidad, con las facultades*  
18 *que le otorguen la presente ley y el Concejo Municipal*.

19 Por otro lado, la Contraloría General de la República en el oficio DFOE-IFR-  
20 0238 indico lo siguiente:

21

22 “La independencia funcional, como se ha visto, resulta ser un elemento  
23 esencial, que define la LGCI en los siguientes términos:

24 **“Artículo 21.-Concepto funcional de auditoría interna.** *La auditoría*  
25 *interna es la actividad independiente, objetiva y asesora, que*  
26 *proporciona seguridad al ente u órgano, puesto que se crea para validar*  
27 *y mejorar sus operaciones.*

28 *Contribuye a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la*  
29 *práctica de un enfoque sistémico y profesional para evaluar y mejorar la*  
30 *efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos*

1 *de dirección en las entidades y los órganos sujetos a esta Ley. Dentro de*  
2 *una organización, la auditoría interna proporciona a la ciudadanía una*  
3 *garantía razonable de que la actuación del jerarca y la del resto, de la*  
4 *administración se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las*  
5 *prácticas sanas.”*

6 Esta Contraloría General ha señalado el alcance del concepto funcional  
7 de auditoría, interpretando que:

8 *“El alcance del concepto funcional de auditoría interna contenido en el*  
9 *artículo 21 de la LGCI debe entenderse a la luz de lo que dispone la*  
10 *doctrina y la técnica de auditoría interna. De esta forma, la seguridad*  
11 *que debe proporcionar la auditoría interna al ente u órgano se logra*  
12 *cuando de acuerdo con la aplicación de la normativa aplicable al*  
13 *ejercicio de sus competencias y el alcance de su plan de trabajo, verifica*  
14 *adecuadamente el apego de las actividades evaluadas al ordenamiento*  
15 *jurídico y técnico, y el cumplimiento de las características del sistema de*  
16 *control interno, lo que le permite validar las operaciones respectivas. Los*  
17 *conceptos seguridad y garantía que se utilizan en el artículo en*  
18 *comentario y en otros de la citada Ley, deben entenderse en términos*  
19 *razonables y no absolutos, debido a las limitaciones inherentes a todos*  
20 *los sistemas de control interno y a las técnicas y procedimientos de*  
21 *auditoría.”*

22 “(...)

23 Es clara la participación activa que el ordenamiento jurídico coloca en  
24 cabeza del jerarca institucional en lo que compete al sistema de control  
25 interno, la cual es recogida en el artículo 10 de la LGCI que lo  
26 responsabiliza, junto con el titular subordinado de “...establecer,  
27 mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno  
28 institucional.”

1 Señalándose además, la responsabilidad de la administración activa de  
2 efectuar las acciones que resulten necesarias para garantizar su efectivo  
3 funcionamiento.

4 Dicha responsabilidad también puede derivarse desde la  
5 conceptualización que la misma LGCI hace del sistema de control  
6 interno cuando indica en el artículo 8:

7  
8 “Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la  
9 serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas  
10 para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes  
11 objetivos:

12 a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida,  
13 despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal.

14 b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información.

15 c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones.

16 d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico.”

17 Se observa así como corresponde a la Administración activa la función  
18 esencial de implementar, hacer efectivo y mantener el sistema de control  
19 interno adecuado a las necesidades y fines de la organización. Dicha  
20 responsabilidad fue atribuida por la LGCI al superior jerarca y a los  
21 titulares subordinados, complementando, a nivel interno de la  
22 organización con la Auditoría Interna.”

23 También, en el artículo nro. 1 del Reglamento de Organización y  
24 Funcionamiento de los Festejos Populares de la Municipalidad del Cantón La  
25 Cruz, se establece que “el Concejo Municipal de la Municipalidad de La Cruz,  
26 *por mandato de la Ley de Festejos Populares, N° 4286*, del 17 de diciembre de  
27 1968, tiene a su cargo la designación de la Comisión de Festejos Populares y  
28 *la fiscalización de los mismos*”. (Resaltado no es del original).

29 Así las cosas, es claro que la solicitud hecha por el Concejo Municipal mediante  
30 el acuerdo nro. 2-6 de la Sesión Ordinaria 02-2019, corresponde su ejecución a

1 la Administración Activa a través del representante legal de la Municipalidad de  
2 La Cruz, el Alcalde Municipal.

3 Además, esta Auditoría Interna carece del personal técnico para ese fin -Gestor  
4 Jurídico de Auditoría Interna-, solicitado desde el año 2018, lo que se convierte  
5 en otra limitate sobre este tema.

6 Por tal motivo, esta Auditoría Interna carece de las competencias y recursos  
7 necesarios para presentar denuncias en representación del Concejo Municipal.

8

9

10 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que lo más  
11 conveniente es esperar el informe del auditor interno y ver que recomienda, si  
12 algún compañero quiere decirle algo.

13

14 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice a veces  
15 compañeros verlo constantemente vemos por demás un tema, lo vemos una,  
16 dos, tres y cuatro veces el mismo tema, el señor Secretario se llena de  
17 documentos, sobre este asunto si ya hay un dictamen de la Licda. Lorena  
18 Caldera, se pasó a la Alcaldía, esta no lo vetó debió cumplirse con el acuerdo,  
19 ahora dice que no es competencia de él, la voluntad del Concejo Municipal es  
20 la resolución, ya hemos recorrido un 75% de nuestra Administración y tenemos  
21 que tener una claridad, bien que mal ya el informe se dio, y esperar el informe  
22 final del auditor, llama la atención que otras comunidades dejan una ganancia  
23 de ¢ 5 millones o ¢ 6 millones, y acá solo quedan ¢ 900 milo colones y lo que le  
24 preocupa es que a veces el mismo tema se ve hasta 5 veces, cuántas horas se  
25 han perdido con este tema, le hemos dedicado a este tema, y acá los acuerdos  
26 o se vetan o se cumplen, pedirle ayuda a los Departamentos es un desgaste, el  
27 incumplimiento se dio, son 30 días de tiempo para presentar el informe, se  
28 toman las acciones en el momento, señores es muy cansado, les dejo esta  
29 reflexión para que cada uno asuma lo que le corresponde.

30

1 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les agrega que lo que  
2 dice don Marvin tiene la razón, la comisión de Fiestas no cumplió con el  
3 informe en el tiempo de ley y ahora estamos a la espera del informe de la  
4 auditoría municipal, para no ver más este asunto esperemos ese informe de  
5 auditoría, y así procederemos.

6

7

8 El señor Marvin Tablada Aguirre, regidor propietario les dice que el auditor lo  
9 que va a hacer es una evaluación en letra menuda, el análisis de ingresos y  
10 egresos, lo que nos dice el auditor que no encuentra asidero legal donde él  
11 tenga que denunciar y dice que es competencia exclusiva del señor Alcalde y  
12 es él quien tiene la potestad y tiene la representación legal, si alguno de  
13 ustedes van a pedir una información a los Tribunales, no se la dan y si va el  
14 señor Alcalde Municipal de inmediato se la dan porque él es el representante  
15 legal de la Municipalidad, a mi entender al auditor no le competía, había un  
16 dictamen legal de Lorena Caldera y se tomó el acuerdo de solicitarle al señor  
17 Alcalde denunciara, lo que se tiene que resolver este documentos del auditor  
18 es aprobarlo o desaprobalo.

19

20

21 El señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de la Cruz, les  
22 manifiesta que en relación a ese acuerdo, tienen que recordar que les hizo una  
23 nota y dio sus fundamentos legales que no era de su competencia y ustedes  
24 ordenaron al señor Auditor Interno que denunciara, mis argumentos fueron  
25 convincentes en el asunto, el auditor no tiene ningún impedimento para hacer  
26 denuncias, es al que más rápido atienden, ya él ha presentado denuncias, aquí  
27 han llegados informes que tienen muchas inconsistencias y hay que analizarlos  
28 detalladamente.

29

1 El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico suplente, Distrito Santa  
2 Cecilia les agrega el auditor municipal tiene características especiales, tiene la  
3 facultad de encontrar cualquier delito financiero, del dinero público y puede  
4 demandar a cualquier persona ante el Ministerio Público por cualquier delito o  
5 crimen a la autonomía económica de un pueblo, más bien él debe darnos un  
6 informe de lo que se le pidió.

7

8 El señor Carlos Manuel Ugarte Huertas, regidor propietario les dice que se le  
9 está dando largas al asunto, no solo el alcalde puede poner denuncias,  
10 cualquier ciudadano, el mismo auditor puede hacerlo que no quiera hacerlo es  
11 otra cosa, no soy abogado pero eso se puede dar.

12

13

14 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que don  
15 Marvin Tablada dice que este tema lo hemos visto muchas veces y es cierto,  
16 pero el señor Auditor Interno tiene sus funciones muy claras y debe estar  
17 atento y en este caso es uno de ellos, desde el mes de junio se venció el  
18 tiempo de presentar este informe por parte de la Comisión de Fiestas, y porque  
19 no nos previno, ni tampoco actuó, no es cierto que no puede poner denuncia  
20 porque ya las ha puesto, tiene representación legal para hacerlo, posiblemente  
21 no es fácil ir a poner una denuncia contra la Comisión de Fiestas, por las  
22 represalias, esa comisión ya casi cumplía un año sin dar el informe, , así que  
23 no vamos a hablar más del asunto, somete a votación, levanten la mano los  
24 que estén de acuerdo que esperemos el informe del auditor interno municipal,  
25 sobre la auditoría a la Comisión de Festejos Cívicos Populares la Cruz 2018 y  
26 posterior se tomarán las acciones respectivas, que sea firme, definitivo, firme y  
27 se dispensa de trámite de comisión.

28

29 Los señores: Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle  
30 Bustos Chavarría y José Manuel Vargas Chaves, manifiestan que están de

1 acuerdo, mientras que el señor Regidor propietario Marvin Tablada Aguirre dice  
2 que no está de acuerdo.

3

4 Con el agregado anterior, los señores regidores muy conformes.

5

6 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, deja pendiente el  
7 oficio UAI-CONCEJO-010-2019, firmado por el Lic. Gledys Delgado Cárdenas,  
8 Auditor Interno Municipal de La Cruz, en el cual en atención al acuerdo N°2-6  
9 de la Sesión Ordinaria N°02-2019, dado que se va a esperar el informe de  
10 Auditoría Interna y así tomar la resolución correspondiente.

11 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL**  
12 **TRÁMITE DE COMISIÓN, por 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo,**  
13 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel**  
14 **Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio), con uno en contra: Marvin**  
15 **Tablada Aguirre.**

16

17 15.- Se conoce oficio UT-MLC-C557-2018, firmado por la Ing. Karla Larios  
18 Guevara, Directora de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de La Cruz,  
19 de fecha 11 de diciembre del 2018, en el cual en Sesión Ordinaria # 47-2018,  
20 recibido en el departamento de UTGV el día 05 de diciembre del 2018,  
21 referente a nota presentada por el señor el señor Calixto Jiménez Rodríguez  
22 me permito indicar lo siguiente:

23

24 En nota antes mencionada y adjunta a este oficio, el señor Calixto Jiménez  
25 externa el interés de donar una franja de terreno, la cual es descrita en el plano  
26 catastro número 5-2054229-2018, con el fin de que sea declarada calle publica,  
27 en vista a que la misma da acceso al redondel de La Garita.

28 Por todo lo anterior y como parte del procedimiento Declaratoria Municipal de  
29 Derechos de Vía adquiridos mediante donación, se coordina gira de inspección  
30 al sitio por parte del departamento de UTGV, realizada por el señor Julio Ortiz

1 Monestel, inspector UTGV, en compañía del Jesús Santana Quintanilla,  
2 Promotor Social del Departamento, (Adjunto Oficio UT-MLC-C550-2018 de  
3 fecha 10 de diciembre del 2018). A continuación, se presenta informe de las  
4 condiciones que presenta el camino y recomendaciones correspondientes.

5 Características del camino:

- 6 1. Derecho de vía descrito en planos de 14 metros de ancho.
- 7 2. Tipo de terreno aledaño: completamente llano.
- 8 3. Tipo de superficie de ruedo: lastre un 60% en los primeros 34 metros y  
9 100% de Tierra natural los restantes 156 metros. No cuenta con  
10 nivelación ni conformación, deteriorada, irregular. Su estado actual se  
11 considera en mal estado.
- 12 4. Ausencia de un adecuado sistema de drenaje pluvial, no cuenta con  
13 alcantarillas, desvío de aguas, cunetas o cordón y caño.
- 14 5. Se requiere la construcción de pasos de alcantarillas, para manejo  
15 adecuado de las aguas pluviales.
- 16 6. Se encuentra transitable para vehículos 4 x4 durante la gran mayoría del  
17 año y vehículo liviano solo en época seca.
  
- 18 7. Es un camino que da acceso al Redondel de La Garita.
- 19 8. Cuenta con 34 metros delimitados con cercas en ambos lados, el resto  
20 de la calle solo tiene una cerca que es la colindancia con la propiedad  
21 privada.
- 22 9. La calle inicia en el Entronque de calle pública que va hacia la Iglesia  
23 Católica de La Garita.
- 24 10. La calle tiene una longitud de 190 metros de largo.

25

26 Por las características anteriormente mencionadas la clasificación de este  
27 camino es NCD (no clasificado en Desuso), de acuerdo a lo indicado en el  
28 artículo 3 del reglamento sobre el manejo, normalización y responsabilidad  
29 para la inversión en la Red Vial Cantonal, transitable en toda época del año  
30 solo con vehículo 4 x 4, dicha clasificación podría cambiar en el momento en  
31 que se mejore la condición actual del camino.

1

2 Siendo así y en apego al cumplimiento de las funciones de La Unidad Técnica  
3 de Gestión Vial, muy respetuosamente, se presentan las siguientes  
4 recomendaciones:

5

6 Recomendaciones:

7

8 1. Se recomienda realizar la demarcación mediante un cerramiento  
9 perimetral a lo largo de todo el camino con al menos alambres de púas.

10 2. De igual forma, se recomienda como mínimo, relastrear, nivelar y  
11 conformar el camino en toda su totalidad.

12 3. Se recomienda la limpieza y conformación de cunetas y la colocación de  
13 los sistemas de drenaje pluvial necesarios para el adecuado manejo de  
14 las aguas pluviales.

15

16 En vista a lo antes expuesto y en apego al Procedimiento de declaratoria  
17 municipal de derechos de vía adquiridos mediante donación, es indispensable  
18 cumplir con las recomendaciones antes mencionadas para que el concejo  
19 municipal pueda aceptar la donación de la calle en mención.

20

21

22

23 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice que si hay  
24 alguna consulta de algún compañero, caso contrario somete a votación,  
25 levanten la mano los que estén de acuerdo, que se le remitas al señor Alcalde  
26 Municipal, para que vea que es lo que procede, previo estudio y análisis, que  
27 sea firme, definitivo y se dispensa de trámite de comisión.

28

29 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

30

1

2 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, remite ante el  
3 señor Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, el oficio UT-  
4 MLC-C557-2018, firmado por la Ing. Karla Larios Guevara, Directora de la  
5 Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal de La Cruz, en relación a la donación  
6 de calle que da acceso al redondel de La Garita, con el fin de que lo estudie y  
7 analice y vea que es lo que procede. **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN**  
8 **FIRME Y SE DISPENSA DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A**  
9 **FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin**  
10 **Tablada Aguirre, Guiselle Bustos Chavarría, José Manuel Vargas Chaves:**  
11 **Regidor Suplente en ejercicio).**

12

13 16.- Se conoce documento firmado por el Msc. Delmar Ramírez Monge,  
14 Director Escuela de Los Ángeles de Santa Cecilia, de fecha 21 de enero del  
15 2019, en el cual remite la propuesta de ternas para conformación de la Junta  
16 de Educación de la Escuela de los Ángeles de Santa Cecilia, para su  
17 nombramiento y juramentación ante el Concejo Municipal.

18

19 Terna N°1

20 Jeison Antonio García Sanarrusia, cédula 5-0348-0219

21 Olmer Rodríguez Aguirre, cédula 5-0209-0748

22 María de los Ángeles Calde González, cédula 5-0362-0067

23

24 Terna N°2

25 Donal Antonio López Chaves, cédula 9-0079-0434

26 Cinthya Patricia Centeno Blanco, cédula 5-0355-0488

27 Bladimir Calderón Víctor, cédula 5-0319-0454

28

29 Terna N°3

30 Xinia María Chéves Molina, cédula 7-0123-0184

1 Deyanixie Guadamuz Cabrea, cédula 5-0350-0957

2 Odir José Espinoza Zúñiga, cédula 5-0321-0814

3

4 Terna N°4

5 Lea de Jesús Estrada Fernández, cédula 5-0293-0397

6 Felix Martínez Flores, cédula 5-0309-0614

7 Guilma Esperanza Cerdas Camacho, cédula de identidad N°5-0347-0458

8

9 Terna N°5

10

11 Manuel de Jesús Calderón Campo, cédula 155801176505

12 Olga Castillo Miranda, cédula 5-0368-0207

13 Kenneth Rojas Sánchez, cédula 6-0371-0816.

14

15 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente municipal les dice somete a  
16 votación, levanten la mano los que estén de acuerdo en aprobar la Junta de  
17 Educación de la Escuela de los ángeles de Santa Cecilia, y se autoriza al señor  
18 Alcalde Municipal para la debida juramentación, que sea en firme, definitivo y  
19 se dispensa de trámite de comisión.

20 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

21

22

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, nombra a los  
24 señores: Jeison Antonio García Sanarrusia, cédula N°5-0348-0219, Donal  
25 Antonio López Chaves, cédula N°9-0079-0434, Xinia María Chéves Molina,  
26 cédula N°7-0123-0184, Lea de Jesús Estrada Fernández, cédula N°2-0293-  
27 0397 y Manuel de Jesús Calderón Campo, cédula de identidad  
28 N°155801176505, vecinos de la comunidad de Los Ángeles de Santa Cecilia,  
29 Jurisdicción del cantón de La Cruz, como miembros de la Junta de Educación  
30 de la Escuela de Los Ángeles de Santa Cecilia. Así mismo, se autoriza al señor

1 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, para su debida  
2 juramentación. **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA**  
3 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares**  
4 **Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle**  
5 **Bustos Chavarría, José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en**  
6 **ejercicio).**

7

8

9

10 17.- Se conoce documento firmado por el señor Edward Alfaro Arce, Ejecutivo  
11 de Canal 5 Noticias Guanacaste, de fecha 15 de enero del 2019, en el cual  
12 solicita una audiencia , con el fin de exponer el proyecto de la trasmisión de las  
13 Sesiones del Concejo Municipal de La Cruz.

14

15 La señora Blanca Casares Fajardo, Presidente Municipal les manifiesta que se  
16 le concede la audiencia para el jueves 28 de febrero del 2019, a las 4:00 en el  
17 salón de sesiones municipal de la Cruz, somete a votación, que sea firme,  
18 definitivo y se dispensa de trámite de comisión, levanten la mano si están de  
19 acuerdo.

20

21 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

22

23 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, concede audiencia  
24 al señor Edward Alfaro Arce, Ejecutivo de Canal 5 Noticias Guanacaste, para el  
25 día 28 de febrero del 2019 a las 4:00 p.m, con el fin de exponer el proyecto de  
26 la trasmisión de las Sesiones del Concejo Municipal de La Cruz.

27 **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA DEL**  
28 **TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo,**  
29 **Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle Bustos**  
30 **Chavarría, José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en ejercicio).**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29

## **ARTICULO TERCERO**

### **MOCIONES**

**Ninguna**

## **ARTICULO CUARTO**

### **ASUNTOS VARIOS**

1.- Se conoce Asuntos Varios, firmado por el señor José Reynaldo Fernández Vega, de fecha 31 de enero del 2019, en el cual solicita que el señor Alcalde proceda a solicitar una audiencia ante el Ministro del Ministerio de Obras públicas y Transportes, con el fin de explique por dónde van los trámites para la construcción del tramo de carretera en la ruta 4 Santa Cecilia-Birmania. Y así mismo se nombre una Comisión para asistir a esta audiencia.

El señor José Reynaldo Fernández Vega, síndico Municipal Distrito Santa Cecilia, les dice que hace muchos años se viene gestando la estructura de la carretera Santa Cecilia – Birmania, con mucho esfuerzo se hizo la carretera La Cruz – Santa Cecilia, , se conversó con don Tomas Figueroa Malavassi Intendente del MOP“T y este ofreció ayudarnos en la ruta nacional La Cruz – Puerto Limón, nos dijeron que ese proyecto cuesta ¢ 2,700 millones de colones, ya están los diseños, y debemos movernos, porque desde el año 1989 se ha gestionado, lo han arreglado y dejan listo para pavimentarlo, pero se van y se pierde todo el trabajo, debemos hablar con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, así que el señor Alcalde nos gestione esa audiencia lo más pronto posible con copia al Consejo de Gobierno y formar una comisión para asistir, pido el apoyo a esta petición.

1 La señora Blanca Casares Fajardo, presidente Municipal les dice que es  
2 importante este asuntos varios, por lo tanto somete a votación, levanten la  
3 mano los que estén de acuerdo con el asuntos varios presentado por el señor  
4 José Reynaldo Fernández Vega, que se le solicite al señor Alcalde Municipal,  
5 solicite esa audiencia con el Ministro de Obras Públicas y Transportes, que sea  
6 firme, definitivo y se dispense de trámite de comisión.

7

8 Por lo que en esto hubo conformidad de parte de los demás señores regidores.

9

10 **ACUERDAN:** El Concejo Municipal de la Cruz Guanacaste, solicita al señor  
11 Junnier Alberto Salazar Tobal, Alcalde Municipal de La Cruz, proceda a solicitar  
12 una audiencia ante el Ministro del Ministerio de Obras públicas y Transportes,  
13 con el fin de explique por dónde van los trámites para la construcción del tramo  
14 de carretera en la ruta 4 Santa Cecilia-Birmanía. Una vez, confirmada la  
15 audiencia se procederá a formar una comisión Municipal para asistir a dicha  
16 audiencia. **DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME Y SE DISPENSA**  
17 **DEL TRÁMITE DE COMISIÓN, por 5 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares**  
18 **Fajardo, Carlos Manuel Ugarte Huertas, Marvin Tablada Aguirre, Guiselle**  
19 **Bustos Chavarría, José Manuel Vargas Chaves: Regidor Suplente en**  
20 **ejercicio).**

21

#### **ARTICULO QUINTO**

22

#### **CIERRE DE SESIÓN**

23

Al no haber más asuntos que tratar, se cierra la sesión a las 20:15 horas.

24

25

26 Blanca Casares Fajardo

Lic. Carlos Miguel Duarte

27 Martínez

28 Presidente Municipal

Secretario Municipal